


COMPULSA NOTARIAL

YO. DRA. YANILDA BERENICE GRULLART SANTOS, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NO. 2423, CERTIFICO Y DOY QUE EN LOS ARCHIVOS DE MI PROTOCOLO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), EXISTE UN ACTO AUTENTICO MARCADO CON EL NÚMERO CERO TRES DOS MIL CATORCE (03-2014), QUE COPIADO TEXTUALMENTE REZA ASI: ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL. ACTO NUMERO CERO TRES GUION DOS MIL CATORCE (03-2014). FOLIO NUMERO CINCO (5). En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014). **YO, DRA. YANILDA BERENICE GRULLART SANTOS,** Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notario con el Numero dos mil cuatrocientos veintitrés (2423); dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral Numero cero, cero, uno, guión, un millón cientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro guion cuatro (001-1167954-4), con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado Numero cientos cinco (105), del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional, debidamente colegia en el Colegio Dominicano de Notarios, Ley ochenta y nueve guion cero cinco (89-05), de funciones designadas por el Honorable Colegio de Notario de la República Dominicana, para presenciar y Certificar la Apertura de los Sobre B, para la licitación y adquisición de zapatos para el año escolar dos mil catorce y dos mil quince (2014) y (2015), del Departamento de Compras en Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE)**, el cual se inicio a las diez (10:00 a.m) hora de la mañana, en presencia de los señores **LICDO. JUAN BRITO**, Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Presidente de comité de compras y contrataciones, **LIC. SERGIO PANTALEON**, Director Jurídico del **INABIE**, Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, **LIC. NELSON DE LOS SANTOS**, Sub-Director de Planificación del **INABIE**, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, representado por la **LICDA. DEBORA ESTEPAN**, **LICDO. FAUTINO BONILLA**, Encargado Oficina del Libre Acceso a la Información del **INABIE**, Miembro del Comité de Compra y Contrataciones, he procedido a presenciar la apertura de los Sobre B, para la Licitación de la Adquisición de Zapatos Escolares para el año dos mil catorce y dos mil quince (2014) y (2015) y comprobar que los mismos estaban completos en cuanto a los documentos requeridos los cuales son: Declaración Jurada de Aceptación de Precios y La Garantía de Seriedad de Oferta (Póliza y Fianza de Seguro), de los cuales los que fueron habilitados para la misma, fueron las treces (13) empresas que son: 1.- Safe Works Dominicana; 2.- Creaciones JP Ramírez; 3.- Emjhomy Servicios S.R.L; 4.- Creaciones Lopiel; 5.- Calzados Rasa S.R.L; 6.- Calzados Moka. Fabricantes Unidos; 7.- Daniel Alvarado Flete/ Calzado Alvarado; 8.- Fábrica de Calzado J y J Polanco; 9.- Calzados Enrique; 10.- Ángeles Colection; 11.- Calzados John Braga; 12.- Freyeli Shoes; 13.- Silvestre Antonio Espinal/Calzados Selena. Dicha licitación concluyo a las diez y cuarenta (10:40a.m) hora de la mañana, luego procedí a redactar el presente Acto de Comprobación el cual leo en voz alta, en presencia de los señores **LICDO. JUAN BRITO**, **LIC. SERGIO PANTALEON**, **LIC. NELSON DE LOS SANTOS**, **LIC. NELSON DE LOS SANTOS** representado por las **LICDA. DEBORA ESTEPAN** y **LICDO. FAUTINO BONILLA**, mereciendo su contenido la total conformidad de unos y otros en demostración de lo cual proceden aprobarlo ante mí y junto conmigo, Notario Infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADO: DRA. YANILDA BERENICE GRULLART SANTOS**, Notario Público. Dicho acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha Ocho (08) del mes de Agosto del año

- Viene del anverso -

2014, Libro Letra K, Folio No. 4030, percibiendo por derecho: EXONERADO. Visado por el Director de Registro (firma ilegible). Lic. Freddy Radhamés Rodríguez, Director. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITO Y LA QUE, A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA, EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).


DRA. YANILDA BERENICE GRULLART SANTOS

Notario Público

